

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

DE ACTUALIDAD

## Política funesta.

La política, en su verdadero y recto sentido, es el arte de gobernar á los pueblos, de dictar buenas leyes, de fomentar las fuentes de riqueza, etc., etc. Esto ó cosa muy parecida puede leerse en buenos tratadistas de derecho político.

Pero por lo visto nuestros políticos al uso ó lo han olvidado, ó no lo han aprendido, ó no quieren practicarlo.

Alguna de estas tres cosas debe haberles ocurrido. A muchos seguramente la segunda, porque es notorio que la ignorancia es patrimonio de bastantes políticos de oficio, peste de la administración y lepra del presupuesto.

A otros muchos es seguro que les ocurre la tercera, es decir, que no quieren practicar la buena política, porque es indudable que conocen el bien y siguen el mal, que saben cuál es la conveniencia de la nación y atienden á su propia conveniencia.

Lo menos corriente es que nuestros políticos hayan olvidado lo que sabían. Por lo general Dios los ha dotado de buena memoria. Lo que les falta es buena voluntad para estudiar las necesidades del país, y energía honrada para atenderlas.

La política al uso, la política en España, no es la que definen los tratadistas; es todo lo contrario. Más que á gobernar al pueblo atiende á gobernar al político, á dictarse leyes en su provecho, á fomentar sus intereses.

Es el triunfo feroz del individualismo sobre la colectividad, bien entendido que no se reconoce en este individualismo más entidad que al político de oficio.

La nación es nada, las leyes un mito, la moral una fórmula vana, la equidad un sueño de almas cándidas, cuando todo ello está en lucha con los intereses del «político».

Este es ante todo, está sobre todo, lo puede todo y lo dispone todo según su voluntad.

Casi siempre el «político» comienza en el diputado. Este es obra del cacique, y el cacique depende á su vez del exministro ó del ministrante. Es una organización oligárquica completa; toda una conspiración contra la nación, contra las leyes, contra el derecho del débil, cuando la nación y el derecho y las leyes estorban al político.

Véase el proceso.

El personaje X. pide al cacique B. que elija diputado al desconocido K. El cacique exige á K. que cuando sea diputado ha de conseguir tal ó cual cosa; lo menos que puede pedir es que le quiten las escuelas para no tener que habérselas con maestros. Estos, por punto general, aunque no se metan en política son mal mirados, porque instruyen al pueblo y es conveniente al caciquismo la ignorancia.

El joven K. tiene ya el acta de diputado, llega á Madrid y pide al personaje X. lo que prometió á su cacique.

¿Qué hacer? Cumplirlo. ¡Pues no faltaba más! El político no puede olvidar los servicios electorales, ni dejar de premiarlos. Estaría expuesto á quedarse sin acta.

¡Y cuántos mostrencos que hoy viven y brillan, y figuran y mangonean y reparten destinos, caerían para siempre en el olvido si se viesen sin el acta!

El hombre para vivir necesita pulmones; el político, por regla general, para vivir como político necesita el acta. Sin ella viene la asfixia. El acta es como el pulmón del político para poder respirar en el salón de conferencias.

El personaje X. y el neófito K. se ponen en movimiento para conseguir lo prometido. Primeramente asedian al Director general; si hay de por medio algún cuerpo consultivo, no deja vivir á los vocales; si así no se logra, al ministro. ¡Y ay del ministro si no concede lo que se pide! Las Cortes oírán en breve una interpelación ruidosa y saldrán á relucir los abusos que cometió, los que pensó cometer, los que cometerá, etc., etc. Se barajarán la legalidad, los intereses de la patria, el derecho hollado, etc., etc. ¡Y todo ¡vive Dios! porque el ministro no cometió otro abuso, y no violó la ley, y no holló nuevamente el derecho en favor del que de tal manera se escandaliza!

Así la política es una comedia de las más burdas é ignominiosas.

Si aun lo dicho no basta, el político no se arredra. La cualidad primera de todo político es no arredrarse por nada. Para eso es inviolable, lo cual en la práctica viene á ser tanto como decir que él puede violarlo todo.

Entonces el político presenta una proposición de ley, la cual generalmente suele pasar inadvertida para todos los demás, que se encogen de hombros. Los políticos son así: «hoy por tí y mañana por mí.»

Pasa con ellos lo que algunas veces con

los guardias de seguridad. Ven un atropello y dan media vuelta con toda tranquilidad diciendo: «Eso no es de mi distrito.»

Pero tratándose de políticos ¡guárdeos Dios de tocar á su distrito! porque alborotarán hasta que los oigan los más sordos.

La política es como la yedra parásita que rodea la administración, á las autoridades, á las leyes, á las Cortes, á la justicia, á la nación, y que todo lo cubre de follaje retórico, y que todo lo absorbe, lo explota, lo inutiliza, y al cabo lo aniquila á la mayor honra y gloria del personaje y del cacique.

En esta persuasión hay que vivir. Por eso es preciso una vigilancia incesante para descubrir todo propósito hostil al magisterio y á la enseñanza y, para, en esta lucha, mover á tiempo las fuerzas de que todos dispongamos y defenderse con las mismas armas y en el mismo terreno. Esa debe ser nuestra política de defensa.

Quizá alguien encuentre el cuadro recargado de tintas negras. Concedamos que hay una minoría de políticos de más elevadas miras que la turbamulta descrita. Pero no se niegue la verdad de lo dicho, porque hay hechos muy recientes que lo testifican.

A.

## Enseñanza de la aritmética.

CUADERNOS DE PROBLEMAS

La experiencia nos ha enseñado que la resolución de problemas, es el mejor y quizá el único medio de enseñar la Aritmética á los niños. El dictar problemas, además de llevar al maestro bastante tiempo, le impone un trabajo considerable. Deseando facilitar la misión de nuestros compañeros hemos ordenado una colección de problemas, prácticos, graduados, tomados de cuestiones de la vida, propios para que el niño se ejercite en su resolución, y para que pueda familiarizarse con la aritmética. El cuaderno lleva al frente de cada página varios problemas y ejercicios, y después, y en la misma página, espacio suficiente en blanco para resolverlos, y aun razonarlos si, dado el adelanto del niño, esto es posible. Cada cuaderno consta de más de cien problemas, con excelente papel. El precio del ejemplar es de 20 céntimos, y á los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL 1,50 ptas. decena. Es decir, que estos cuadernos tienen un precio igual ó inferior á los cuadernos de papel blanco.

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID Y PROVINCIAS.—Trimestre, 3 pesetas.—Semestre, 5,50 id.—Un año, 10 id.  
 OUBA, PUERTO-RICO Y FILIPINAS.—Un año, 5 pesos.  
 PAISES EXTRANJEROS.—Un año, 20 francos.  
 Girando á cargo del suscriptor, una peseta más.  
 Número sualio en toda España, 50 cént. de peseta.

Dirección, Redacción y Administración:

CALLE DE LA REINA, NUM, 8, 2.º

Horas de oficina: de 11 de la mañana á 4 de la tarde.

La suscripción ha de ser pagada por adelantado, en metálico, libranzas ó letras de fácil cobro.  
 Las cartas que exijan contestación deberán acompañarse del sello ó sellos correspondientes para verificarlo. Indíquese la provincia, á fin de facilitar la contestación.  
 Toda la correspondencia, así como las libranzas y letras de cambio, se dirigirá al

Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Apartado particular núm. 121

## La instrucción pública en Madrid.

Instituto agrícola de Alfonso XII.—Se halla este situado en *La Florida*, lindante con el barrio de Argüelles.

La primera escuela superior de Agricultura que hubo en España se creó por Real decreto de 1.º de septiembre de 1855. Inaugurándose al año siguiente en Aranjuez, en la finca denominada *La Flamenca*, perteneciente al Real Patrimonio. Estaba dividida en dos secciones: una científica para Ingenieros agrónomos, que estudiaban cuatro años en Madrid, y luego pasaban otros dos en la sección tecnológica de *La Flamenca*; y la segunda en Aranjuez, para peritos agrícolas.

Por la ley de 11 de julio de 1866 se dividió este género de enseñanza en superior, profesional y elemental, correspondiendo respectivamente á la ciencia, al arte y al oficio. El 9 de febrero de 1867 se llevó la sección científica á Aranjuez, donde estuvo unida á la práctica hasta el 3 de noviembre de 1868, en que fué suspendida la enseñanza para volverla á crear por decreto de 28 de enero de 1869, con el nombre de Escuela general de Agricultura, en el sitio en que se encuentra, siendo en rigor una Granja-modelo. El 8 de mayo de 1884, y por virtud de un reglamento de 6 de septiembre siguiente, fué organizada de nuevo, separando el servicio de la enseñanza del de explotación, y creando el cargo de delegado regio, jefe superior del establecimiento, que está destinado á formar Ingenieros agrónomos, Peritos agrícolas y Licenciados en Administración rural. Posee el Instituto material completísimo de enseñanza, y su claustro se compone de un director y diez profesores numerarios.

Instituto del Cardenal Cisneros (Reyes, 4).

—Tuvo su origen en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares, y fué trasladado á Madrid por Real orden de 29 de octubre de 1836, instalándose primeramente en el Seminario de Nobles, hoy hospital militar; más tarde en las Salazaras Nuevas, calle

de San Bernardo, y últimamente en el edificio que ahora ocupa. Permaneció agregado á la Universidad hasta la reforma de 1847, que le declaró Instituto universitario sostenido por el Estado. Un Real decreto de 3 de agosto de 1866 encomendó su sostenimiento á la provincia de Madrid, y nuevamente ha pasado á cargo del Erario nacional. Este Instituto, como todos los de su especie, tiene por finalidad el estudio de la segunda enseñanza, ó de los cursos que comprende el bachillerato.

Se llamó antes del Noviciado, por hallarse establecido en el edificio que había sido Noviciado de los Jesuitas hasta la expulsión de éstos por Carlos III.

Su claustro se compone de un director y catorce profesores.

Instituto de San Isidro (calle de Toledo).—

Los estudios de San Isidro fueron fundados por los jesuitas en 1545, y desde su establecimiento tuvieron el carácter de escuela para la instrucción secundaria, en que se enseñaba la Gramática y la Retórica. En 1603 fué elevado á la categoría de colegio imperial por la emperatriz Doña María. Reinando Felipe IV, el año 1625, se crearon cátedras de Griego y otras lenguas sabias, Cronología, Símulas, Lógica, Filosofía natural, Metafísica, Matemáticas, Ética ó Historia natural, de cuya asignatura fué primer catedrático el ilustre P. Eusebio Nieremberg, que está enterrado en la bóveda de aquel templo.

El día 2 de abril de 1767, fecha de la expulsión de los jesuitas, desempeñaban dichas cátedras: los PP. José Romo, Lorenzo Borja y José Rueda, como teólogos; Diego Valdés, la de Sagrada Escritura; Benito Céspedes, la de Teología Moral; Pedro Torrubia, la de Erudición; Esteban Terreros, la de Política; Raimundo Diosdado, la de Retórica; Tomás Oerda y Miguel de Benavente, la de Matemáticas; Pedro Calzado, la de Griego; José Calzado, la de Historia; Manuel Calahorra, la de Filosofía moral; los PP. Antonio Ayala y Juan Villarrubia eran prefectos de estudios, y se contaban, además, cuatro pasantes de Teología.

Carlos III, por decreto dado en El Pardo á 19 de enero de 1790, secularizó estas enseñanzas, dándoles el nombre de *Reales Estudios de San Isidro*, estableciendo los de Latinitad, Poesía, Retórica, Lengua Griega, Lenguas Orientales, Matemáticas, Filosofía, Derecho Natural y Disciplina Eclesiástica. Desde entonces pasó el Colegio por multitud de cambios: habían vuelto á encargarse de la enseñanza los jesuitas, que, en la luctuosa tarde del 16 de julio de 1834, fueron varios de ellos bárbaramente degollados por las turbas, como los regulares de otros conventos de Madrid, bajo la estúpida acusación de haber envenenado las fuentes públicas, originando el cólera, que diezaba la capital de España. En los claustros de San Isidro murió cobardemente asesinado, aquella tarde, el ilustre P. Fermín Barba, eximio profesor de Latín y predicador de gran fama. Los Estudios de San Isidro tomaron

entonces carácter laico, y en 1845, al decretarse el plan de instrucción pública, se convirtieron en Instituto de segunda enseñanza.

Posee una magnífica biblioteca, que fué de los jesuitas; un excelente gabinete de Física, casi histórico por las máquinas antiguas que conserva; otro de Química; un laboratorio y un gabinete de Historia Natural.

El claustro está formado por el director y dieciséis profesores.

Museo Antropológico del Doctor Velasco (Paseo de Atocha).—El Doctor en Medicina D. Pedro González de Velasco, construyó á sus expensas este hermoso edificio, destinándole á conservar las ricas y numerosas colecciones antropológicas que había logrado reunir, y que, á su muerte, legó al Estado, con la condición de que éste comprase el edificio, del cual se entregó el Gobierno el año 1887.

Dirigió la obra el arquitecto D. Francisco Cubas, hoy marqués de Cubas, quien la dió terminada el 17 de marzo de 1875. En la fachada principal, y á los lados de una sencilla escalinata, se contemplan las estatuas sedentes de Miguel Servet, descubridor de la doble circulación de la sangre, y del divino Francisco Vallés, apellidado *Cocarrubias*, famoso médico de Felipe II. La primera estatua es obra de D. Elías Martín, y la segunda de D. Ramón Subirat. Cuatro monolitos de piedra de Novelda sostienen el frontón, que sustentan columnas jónicas, cada una de una pieza y de 1.100 arrobas de peso. En el tímpano se contempla la cabeza de la Minerva médica, rodeada de plantas medicinales, entrelazadas con serpientes, representación simbólica del arte de curar, rematando el triángulo un haz de palmeras griegas, y á los extremos dos esfinges parlantes, figura de la propaganda científica. La cabeza de Minerva y las esfinges son de D. Agustín Mustieles, y el resto de la ornamentación de D. Eduardo Alvarez y D. Manuel Fernández. En el frontón se lee la sentencia *Nosco te ipsum*, del pórtico del templo de Delfos; y en el fondo del atrio existen dos pinturas murales, estilo polioromo de Pompeya, representando la Cirugía y la Medicina, con sus naturales atributos. Sobre la primera se ven los nombres de *Piquor*, *Argumosa* y *Mercado*; y sobre la segunda, los de *Laguna*, *Himbernal* y *Valcordero*. Encima de la puerta, y en letras rojas, Museo Antropológico.

El gran salón de este Museo mide 6.000 pies cuadrados, y en él se guardan colecciones de objetos pertenecientes á la Anatomía humana, normal y patológica; sección mineralógica, botánica y zoológica; Laboratorio y ejemplares de Numismática é Historia del trabajo humano; y, entre las cosas notables que contiene, figura una colección de más de 800 cráneos de habitantes de todas las provincias españolas; restos prehistóricos de la industria nacional y hermosas preparaciones en cera para el estudio de la Medicina.

El Doctor Velasco, que falleció en Madrid el 21 de octubre de 1882, está enterrado en su mismo Museo Antropológico, templo consagrado por él á la ciencia, y que le sirve de panteón.

ILDEFONSO FERNÁNDEZ Y SÁNCHEZ.  
Director del Colegio de San Ildefonso.

### Oposiciones á escuelas.

Valencia.—Han continuado los ejercicios á la escuela superior de niños, tocando en suerte los siguientes puntos:

Problema: «Se vendió para solares un campo de media hectárea al precio de 2,50 pesetas el metro cuadrado. La cantidad que produjo la venta se dejó á préstamo por tres años al 7 por 100 de interés compuesto, y con el importe de este interés se compró aceite, llenando una vasija cuadrangular de 0,97 metros longitud, 0,85 latitud y 0,80 profundidad. ¿A qué precio resultó el decalitro de aceite?»

Pedagogía: «Bibliotecas y Museos escolares y pedagógicos.—Indicaciones prácticas acerca del modo de formar en toda escuela una biblioteca y un museo escolares.—Objetos y libros que más importa reunir.—Consideraciones sobre lo que deben ser las Bibliotecas y los Museos propiamente pedagógicos.»

Es de esperar que estas oposiciones se terminen en breve y que puedan empezar pronto los ejercicios á escuelas elementales de niños.



Sevilla.—Las oposiciones á escuelas de párvulos están produciendo comentarios y escándalo.

El Sr. D. Juan Bautista Sánchez, juez eclesiástico, se ha retirado del tribunal y ha dirigido á los periódicos sevillanos una carta en la cual, y entre otros se lee el párrafo que sigue:

«Únicamente quiero hacer constar que libre de todo compromiso y en entera libertad, he trabajado sin descanso en favor de la justicia desde que dieron comienzo estos trabajos hasta el día de hoy, en que me retiro, no por motivos de salud, á Dios gracias, sino por razones poderosísimas, tan fáciles de traslucir para el que algo conozca este asunto, como claras y evidentes para el que haya prestado un poco de atención á estos ejercicios.»

Claramente se deduce que se retira del tribunal por..... defender la justicia. La acusación es verdaderamente grave.

El Museo Escolar añade los siguientes párrafos:

«Teniendo en cuenta estas manifestaciones del Sr. Sánchez, que parecen envolver cargos para los demás individuos del Tribunal, el señor Arocha, con muy buen acuerdo, resolvió suspender los ejercicios, poniéndolo en conocimiento de la Dirección general de Instrucción pública, con todos los antecedentes del asunto, y participándolo asimismo á la Inspección general de enseñanza, al señor Rector de esta Universidad y al gobernador civil de esta provincia. Esta dignísima autoridad dirigió acto continuo al Presidente del Tribunal, Sr. Arocha, una

comunicación pidiéndole que hiciera constar detalladamente los motivos que hubieran dado lugar á la renuncia del vocal eclesiástico, D. Juan Bautista Sánchez. El Sr. Arocha se apresuró á contestar al oficio del gobernador, quien es probable que dé conocimiento de todo lo ocurrido al señor ministro de Fomento.

Tenemos entendido que la señora Tapia y el Sr. López Copé han protestado ante el Ilustrísimo señor Rector de esta Universidad contra la suspensión de los ejercicios, ordenada por el Sr. Arocha, haciendo constar que se ha infringido el art. 80 del vigente reglamento de provisión de escuelas.

Además, numerosas opositoras, por su parte, han suscrito y elevado á la Superioridad una protesta que comprende todos los actos realizados por el Tribunal de oposiciones á escuelas de párvulos desde el primer ejercicio hasta el momento de la suspensión definitiva.»

Según noticias recogidas en centros oficiales, nada tendría de particular que en vista de los escándalos ocurridos se suspendieran las oposiciones, y se mandara instruir expediente de averiguación concreta de lo sucedido.

### El Sr. Comas, fracasado.

Merece un sincero y entusiasta aplauso el Sr. Gamazo. Otro ministro cualquiera hubiese atendido seguramente un poco más á la política guardando con ella algunas consideraciones. El Sr. Gamazo ha atendido á la ley y á la enseñanza.

Circunstancias especiales nos han deparado ocasión, para nosotros muy feliz, de intervenir, aunque indirectamente, en este asunto.

El sábado, día 21 del mes pasado, un redactor de EL MAGISTERIO ESPAÑOL tuvo ocasión de hablar con un diputado muy influyente de la mayoría, persona que ha de dar seguramente muchas ocasiones de aplauso al magisterio, y fué por nuestro compañero advertido del alcance de la proposición.

El Sr. Gamazo, recientemente posesionado de la cartera, estaba delicado y aún no había tenido tiempo de enterarse de lo que se trataba.

Pero advertido por nuestro amigo llegó al Congreso é inmediatamente pidió que se retirara el dictamen, porque no se atrevía sin mayor meditación á ofrecer el asentimiento del Gobierno.

Parece que se han hecho gestiones inútilmente para convencer al Ministro.

Nuestras noticias últimas, de buen origen, son que se dejará pasar el tiempo, se cerrarán las Cortes y quedará todo inutilizado.

Sabemos también que si acaso se tratara de sacar nuevamente á flote la reforma, sufrirá ruda oposición en las Cortes.

Por ahora, pues, juzgamos totalmente fracasado el intento.

El Sr. Comas, que es un diputado joven y de ilustración, hallará seguramente medio de brillar en las Cortes en proyectos más elevados y de mayor transcendencia. Nosotros, que tan rudamente le hemos combatido, deseáramos sinceramente hallar ocasión para aplaudirle.

### PROBLEMAS ECONÓMICOS

#### El material de enseñanza y los cambios.

El editor Sr. Calleja, ha dirigido á sus corresponsales una circular notificándoles la variación de precio de algunos artículos á partir del 1.º del actual. Lo que ha hecho el Sr. Calleja tendrán que hacerlo todos los demás editores.

Por efecto de la guerra, ó por el del agio, ó por lo que fuere, que nosotros no hemos de entrar á discutirlo, el cambio con el extranjero se mantiene al 80 por 100.

Lo que en Francia, por ejemplo, cuesta 1 franco, que ordinariamente es 1 peseta con pequeño recargo, cuesta actualmente 1,85 pesetas al querer pagar 1 franco en el extranjero.

Si el artículo es de procedencia alemana, ó inglesa, etc., etc., el resultado es el mismo.

Todos los artículos de procedencia extranjera sufren, pues, ese recargo, y de ahí viene el encarecimiento necesario. Las cajas de plumas, pizarras, pizarrines, esferas, etcétera, etc., es imposible facturarlos hoy á los precios de catálogo.

Con otros muchos géneros de marca española, y de procedencia al parecer española, ocurre lo mismo. Corren por ejemplo en el comercio plumas con nombre de fabricantes españoles, y debe advertirse que esas plumas, sino todas, muchas de ellas se fabrican en el extranjero, y que los fabricantes no tienen inconveniente alguno en encargos de consideración de poner el nombre del expendedor, por ejemplo.

El recargo del cambio llega á otras muchas producciones.

En España, por ejemplo, hay magníficas fábricas de papel, y este producto había llegado en nuestra nación á un grado extraordinario de baratura. Se cree generalmente que los cambios no influirán para nada en el precio de este artículo. En este error hemos estado también nosotros. Hemos salido de él, bastante desagradablemente, porque la subida supone para EL MAGISTERIO ESPAÑOL algunos miles de pesetas más de gasto al año.

Un dato bastará para explicar la subida. Actualmente el papel se fabrica, en su mayor parte, con la celulosa, extraída de la madera, principalmente de la madera de algunas plantas coníferas, como el pino. Suecia y Noruega han organizado en grandísima escala la explotación forestal para la fabricación del papel, y ambas naciones exportan á los demás pueblos europeos millones de toneladas de pasta de madera.

Nuestras magníficas fábricas, como muchas otras francesas y alemanas, compran la pasta de madera á Suecia, han de pagar su importe en francos, y, por consiguiente, sufren el recargo del 80 á 85 por 100.

Al saber que un Calocismo de Astels se ha encarecido por los cambios, creen algunos que todo eso no son más que manejos de los comerciantes para subir el precio y ganar más.

Veán nuestros lectores cómo el encareci-

miento está fundado. La competencia ha llegado hoy á dar algunos libros casi por el precio del papel, y éste hoy, con el encarecimiento, cuesta más del precio de venta.

Y es que un Catecismo español, por virtud de maravillosas transformaciones industriales, es una rama impresa de un pino de Noruega.

Damos estas instrucciones, no solamente para justificar el aumento, sino para que nuestros lectores tengan conocimiento de los nuevos problemas económicos que la solidaridad comercial é industrial establecen en la sociedad moderna.

### Asociaciones de maestros.

*Salas de los Infantes (Burgos).*—Interpretando fielmente los deseos de esta Asociación, que han sido, son y serán siempre la prosperidad del magisterio y el mayor desarrollo posible de la educación é instrucción primarias, hacemos pública *nuestra más enérgica protesta* contra la proposición presentada en el Congreso de los diputados por el Sr. Comas, pidiendo la modificación del art. 101 de la ley de 9 de septiembre de 1857, por entender que la modificación que se solicita es altamente perjudicial para el magisterio público y herirá de muerte á la enseñanza primaria en muchas localidades, y especialmente en las comprendidas entre 2.000 y 4 000 habitantes.

Al mismo tiempo esta Asociación ruega á los Sres. Ministro y Director general del ramo, á los Consejeros que representan á esta clase, á las asociaciones del magisterio, á la prensa profesional y á cuantas personas se interesen de veras por la enseñanza pública, que trabajen en la medida de sus fuerzas para que no llegue á ser ley tan funesta proposición.

Huerta del Rey 25 de mayo de 1898.—El Presidente, Severiano Muñoz.—El Secretario, Alejandro Juez.

*Balaguer (Lérida).*—La Asociación de maestros del partido de Balaguer (Lérida) ha dirigido al señor Ministro de Fomento el siguiente expresivo telegrama:

«Excmo. Sr. D. Germán Gamazo. — Madrid. — Asociación maestros públicos partido Balaguer felicitan entusiasmo V. E. nombramiento cartera Fomento y actitud proposición desvirtuando ley enseñanza 1857.— El Presidente, *Celestino Fábregas.*»

El Sr. Gamazo, atento siempre con las peticiones del profesorado, contestó inmediatamente en la siguiente forma:

«Ministro de Fomento á Presidente Asociación maestros públicos. — Balaguer. — Mil gracias por felicitación, y ofrezco Asociación mi concurso para todo cuanto se refiera al bien de la enseñanza y personal á ella dedicado.»

La contestación, como se ve, no puede ser más explícita.

Por nuestra parte, damos las gracias á la

citada Asociación por haber secundado tan oportunamente nuestra campaña y por las siguientes frases que nos dirige:

«Esta Asociación manifiesta á usted su gratitud por la resuelta, franca y enérgica actitud de EL MAGISTERIO ESPAÑOL contra la funestísima proposición Comas, por los incalculables perjuicios que irrogará al pueblo español y á la enseñanza y por oponerse á la ley fundamental del ramo.—El Presidente, *Celestino Fábregas.*»

### DE MADRID

#### Junta municipal de 1.ª enseñanza.

Según teníamos anunciado, esta corporación celebró anteayer sesión ordinaria, y en ella se tomaron los siguientes acuerdos:

Contestar á una comunicación de la Junta central de Derechos pasivos.

Invertir 15.000 pesetas en material fijo para atender á las necesidades más apremiantes de varias escuelas.

Informar el expediente de D. Urbano Mínguez y de su señora respecto á sueldo computable en los concursos.

Informar negativamente la solicitud de D. Juan Fraile Miguélez, que solicitaba ser nombrado maestro de las escuelas de Madrid.

Declarar sin derecho á ser nombradas maestras de Madrid á varias auxiliares. En este asunto opinó la Junta que por equidad pudiera concederse á dichas auxiliares lo que solicitaban.

Por último, la citada corporación acordó el más expresivo voto de gracias para el Dr. Bejarano por la brillantez con que ha representado á la Junta en el IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

**Concurso único.**—Los expedientes recibidos en el Rectorado de Valladolid por el correo y que se hallan detenidos por estar incompletos, solicitando concursar á escuelas, son los siguientes:

Los de doña Beatriz Guinea, doña Federica Echarri, doña Elvira Dulcet, doña Claudia Madzaveitia, doña Petra Sanz Muro, doña María Piedad Hoyos, doña María Altolaguirre, doña Elisa Alvarez, doña Julia Arnaiz, y los de D. Daniel Sacristán, D. Joaquín Manuel, D. Claudio Polvorosa, D. Deogracias Sanjuán, D. Baldomero Montoya, D. Quirino Lanos, y el de D. Manuel Ventura Salvador.

Convendrá que los interesados subsanen los defectos dentro del plazo reglamentario.

**De Normales.**—Según noticias, al presentar á la firma del nuevo Ministro de Fomento, los nombramientos de profesores provisionales, ha mandado suspender este expediente porque piensa reorganizar enseguida las escuelas normales. Ya nos contentaremos con que resuelva pronto el concurso de directores que está pendiente.

**De propuestas.**—Están ya preparadas para la firma las propuestas para proveer varias escuelas de las del último concurso de ascenso, entre ellas las de 1.900 pesetas, 1.650 y algunas otras. Esperamos que se envíen pronto á la *Gaceta*.

**De oposiciones á escuelas.**—Aún no se han designado los tribunales de oposición á escuelas de las últimamente anunciadas. Parece que se reclama nuevamente al Rectorado de Santiago lista de maestros por no haberla remitido como se le tenía pedido.

**Expedientes incompletos.**—Publicamos la siguiente nota de los expedientes solicitando escuelas por concurso único, que se han presentado en la Universidad Central, y que adolecen de algunos defectos, para que los interesados puedan subsanarlos oportunamente.

En el expediente de D. Modesto Cambronel, no se reseña la cédula; en el de Doña Tomasa Alonso, falta una póliza y un sello de guerra; en el de Doña Adela Sánchez, falta un sello de guerra y sobra uno móvil; en los de Doña Ana María Arévalo y Doña María Poyatos, no se presenta ni reseña la cédula, y en el de Doña Antera Martínez falta un sello de guerra.

El plazo de presentación de solicitudes termina el 19 de junio.

**Guía práctica del concursante á escuelas,** por D. Victoriano F. Ascarza. Contiene reglas prácticas, consejos útiles, causas de exclusión, toda la legislación vigente, extensos formularios, etc., etc. Se remite por una peseta cada ejemplar.

### A PIRACIONES

1.ª Anexión de las retribuciones al sueldo en la tercera parte de éste, por lo menos.

2.ª Supresión de la preferencia de las maestras sobre los maestros á las escuelas mixtas, y de las juntas locales; creando en su lugar inspectores de partido que visiten, una vez por año, las escuelas, pues con solo los inspectores provinciales no puede haber estímulo en los maestros, puesto que necesitan 6, 7 y 8 años para visitar todas las escuelas de la provincia, como ha sucedido á este pueblo, donde desde el día 29 de octubre de 1890 no se ha verificado visita de inspección.

3.ª Que los maestros de 625 pesetas que lleven 20 años de buenos servicios en la carrera y 10 con las 625 pesetas, pueden ascender por concurso de ascenso á escuelas de 825 pesetas.

4.ª Que sea obligatoria la asistencia de los niños á las escuelas desde la edad de 7 á 13 años.

Teodemiro Pardo.

Velilla de Guardo.

Conforme en que la cuestión de acumulación de retribuciones se zanje cuanto antes, nos adherimos al medio propuesto por EL MAGISTERIO ESPAÑOL para que se introduzca en la nueva ley

## NOTICIAS OFICIALES

### TRIBUNALES DE OPOSICIÓN

El Tribunal de oposiciones nombrado para proveer las cátedras de Matemáticas de los Institutos del Cardenal Cisneros y de Cuenca, ha quedado definitivamente constituido en la forma siguiente:

Presidente, D. Miguel Merino, Consejero de Instrucción pública. Vocales: D. José Ceruelo, D. Antonio Suárez, D. Eduardo Torroja, D. Luis García Ganó, D. Francisco Iñiguez y D. Manuel Portillo. Suplentes: D. Diego Monjó, D. Manuel Justo Sánchez, D. Sisenando Oid y D. José Ruiz Casas.

Los opositores á dichas cátedras son: don Francisco Arroyo y Rojas, D. Faustino Archilla y Salida, D. Eduardo Bermejo y Mosquera, don Rosario Bornás y Biurrún, D. Horario Bel y Pérez, D. Angel Bazán y Obejero, D. Vicente de la Calle y Simón, D. Daniel Castañeda y Castro, D. Alfonso de la Cámara y Jiménez, D. Juan Domínguez Berruete, D. Julio Guelvenzu y Ullate, D. Segundo Enciso y Arzos, D. Joaquín Espluga Sancho, D. Agilio Elifeo Fernández, don Enrique Fernández Echevarría, D. Maximiano Esteban Almeyda, D. Manuel García y Moliná Martell, D. Miguel Franco Salazar, D. Antonio García y García, D. Manuel García González, D. Basilio García Galdácano, D. Ezequiel Fernández y García, D. Guillermo Hernández de la Magdalena, D. Francisco Irigoyen Ardanaz, don Antonio Ibor y Guardia, D. Teodoro Jarabo y Parrille, D. Cecilio Jiménez Rieda, D. Francisco Javier de Luque y López, D. Miguel Siro y Torres, D. Antonio Llardent, D. Mariano Morga Martínez, D. Julio Monzón González, D. Alejandro de Mazas y Mardomingo, D. Antonio Martínez Cano, D. José Mur y Ainsa, D. Enrique Pérez y Ortega, D. Vicente Pitaluga y García, D. Arturo Pérez Martín, D. Manuel Rodríguez García, D. Ventura Reyes Prosper, D. Antonio Roncero Rubira, D. Baldomero San Martín, don José Sánchez del Río, D. Teodoro Sabrás y Cansapé, D. Severo Simavilla, D. Ricardo Sádaba y Capablanca, D. Luis Vives y Casademunt, don Fernando Vicente Hernando, D. Atilano Alejandro Vizcaya Conde, D. Antonio Valero García y D. Ignacio Suárez Somontes.—(Gaceta del 27 de mayo).

### JUNTAS PROVINCIALES

**Burgos.**—En la última sesión celebrada por la Junta provincial se formularon los acuerdos siguientes:

En virtud de concursos anunciados y por renuncia de las maestras propietarias electas, cumplimentar los títulos administrativos expedidos por el Rectorado de Valladolid, nombrando á doña Victorina López, para regentar en propiedad la escuela pública de Moradillo de Sedano; doña Filomena de la Hoz, de la de niñas de Ibeas de Juarros; doña Rufina Mendo, de la de San Mamés de Abar; doña Isabel Ceballos, de la de Humada; D. Arsenio Gallejo, de la de Rozmondo; doña Manuela Cirice, de la de Bárcenas de Espinosa; doña Agapita Esteban, de la de Ordejón de Abajo; doña Martina Arce, de la de Santa Gadea de Alfoz; doña Agapita Infante, de Villabáscos de Bezana; doña Amancia Plaza, de la de Pineda Trasmonte.

Requerir con urgencia al alcalde de la Merindad de Valdeporres y maestro interino de la escuela de Pedrosa, D. Melitón Martínez, á fin de que compareciendo ante el señor Gobernador civil de la provincia en el día que previamente se les señale lleguen á ponerse de acuerdo sobre el pago de alquileres por la casa-habitación á que tiene derecho y que el ayuntamiento adeuda al mencionado profesor.

Estar á lo acordado respecto á los exámenes celebrados con buenos resultados para la enseñanza en las escuelas públicas de Castellanos de Castro, La Oueva de Roa, Amaya y Modubar de la Emparedada, y que se tome la oportuna nota en el expediente personal de los maestros y maestras interesados, para los efectos oportunos.

Se nombraron interinamente para escuelas públicas á doña Felisa Moreno Soto, para Villalonguejar; D. Paulino Fuentes, para Hormazuela; D. Francisco Vega Cantero, para Casanova; doña Angela Cavia, para Carcedo de Burgos; doña Saturnina Alcate, para Gincio y Montaña; doña María del Carmen Cuñado, para el barrio de Cortes; doña Carolina Ruiz-Puente, para la de Riva; D. Bernardo Nebreda, para Rabé de las Calzadas, y D. Eugenio Arribas Sebastián, para Salguero de Juarros.

## Revista extranjera.

### Contra el alcoholismo.

**Francia.**—Los estragos crecientes que en el género humano produce el abuso de los alcoholes, determinan en todas partes las iniciativas vigorosas de los gobiernos contra una peste social mil veces más mortífera y funesta que el cólera, el vómito y cuantas infecciones diezman á la humanidad.

El ministro de Instrucción pública dirige á los rectores de las Universidades una circular encaminada á propagar la enseñanza antialcohólica, en la que vemos y de la que reproducimos los abrumadores datos que siguen:

«En Francia—dice el ministro de Instrucción pública,—el peligro se ha acentuado en proporciones espantosas; el consumo alcohólico, que era por término medio de 1,12 litros por habitante en 1830; de 2,82 en 1875, ha llegado á 4,32 en 1896. Y aun no se trata más que de alcohol puro á 100 grados, casi gravado con impuestos ordinarios; pero esta cifra debe ser «triplicada» si se quiere traducirla en litros de mezclas entregadas bajo diferentes formas á la clientela. Hay que añadir aún la cantidad considerable de alcohol que escapa al impuesto, y que es difícil de evaluar.

Los estragos del alcoholismo están en proporción con los progresos del consumo: para no citar más que un ejemplo, el número de locos cuya enfermedad es debida directamente á esta causa, era por término medio de 713 por año en el periodo de 1866 á 1885: ese número ha llegado en 1897 á 3.386.»

Pero la locura del alcohólico no es desgraciadamente el único desastre producido por el alcohol. Si el beodo sólo fuera el castigado por donde pecado había, el mal sería menor. Lo más terrible es que su degeneración intelectual y física pasa á su descendencia. Los hijos son víctimas de los excesos de sus padres, y si el veneno siguiese operando en las proporciones crecientes de hoy día, no tendríamos dentro de algunos años más que una generación estropeada, raquítica, epiléptica, predispuesta al crimen, tanto como á la enfermedad, porque ahí están los hechos para demostrar que los degenerados nerviosos, hijos de alcohólicos, pueblan los presidios en la proporción de «80 por 100 á lo menos».

Mr. Rambaud lanza las anteriores cifras oficiales á los centros de enseñanza, para que, comprendiendo éstos la gravedad é inminencia del peligro, se pongan al frente de la propaganda antialcohólica en las filas de la juventud, que es donde mejores efectos ha de surtir, porque, como dice el ministro, «El que ha bebido, beberá», pero puede impedirse que los jóvenes caigan en el abismo, poniéndoles bien de manifiesto los peligros con que el alcohol amenaza su vida física, intelectual y moral.

de presupuestos un artículo que abrace los puntos siguientes:

1.º La acumulación legal del sueldo actual á las conguientes retribuciones, siendo éstas siquiera un tercio del importe de aquél.

2.º Que los nuevos sueldos resultantes principien al menos por 400 pesetas, y que en la escala ascendente se acomoden, en general, á la que ha establecido para los restantes funcionarios del Estado.

Presentación Sanz. Alejo Hernando.

Agapito Muriel.

Imón (Guadalajara).

## Presupuestos de escuelas.

### Libros de texto.

Se recomienda la inclusión en los próximos presupuestos de los siguientes libros:

**Método de lectura.**—1.ª parte (cartilla), por D. Rufino Blanco, único premiado en concurso público por el Ministerio de Fomento. *Letra redonda y española*; magnífico papel.

—2.ª parte. Ejercicios en letra redonda, española, cursiva y redondilla. Método completo.

**Aritmética y sistema métrico**, por don Ezequiel Solana, con multitud de ejercicios prácticos, problemas de cálculo mental y escrito.

**Nociones de lengua castellana. (Gramática)**, por D. Rufino Blanco.—Teoría gramatical completa según la Academia Española; método sencillísimo, multitud de ejercicios de lenguaje y de escritura al dictado. La más racional para la enseñanza rápida de la asignatura.

**Nociones de Geografía**, por D. Victoriano F. Ascarza. Está expuesta con gran sencillez y brevedad y hace la enseñanza muy fácil.

*Por su baratura, por su sencillez y brevedad, por sus excelencias pedagógicas, por la impresión y condiciones tipográficas, estos libros son altamente recomendables y facilitarán el trabajo de los maestros que los adopten en sus escuelas. Se remiten ejemplares gratis á los que deseen conocerlos. Grandes beneficios á los suscriptores de EL MAESTRO ESPAÑOL*

## Seccion oficial.

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### REAL DECRETO

De conformidad con el Consejo de Ministros, á propuesta del de Fomento y con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 1.º de mayo y 5 de octubre de 1883 y Real orden de 29 de abril de 1893;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se concede al ayuntamiento de Ollauri, provincia de Logroño, para la construcción de un edificio destinado á escuela, la subvención de 27.334 pesetas con 55 céntimos, ó sea el 75 por 100 del presupuesto total de las obras, abonándose por partes iguales con cargo á los presupuestos de 1898-99 y 1899 á 1900.

Dado en Palacio á veintisiete de mayo de mil ochocientos noventa y ocho.—María Cristina.—El Ministro de Fomento, Germán Gamazo.—(Gaceta del 29 de mayo).

## Variedades.

**Las hormigas; sus aplicaciones contra la tuberculosis, contra el reuma y á la curación de heridas.**

Las hormigas han servido en todo tiempo y sirven en la actualidad para hacer figuras retóricas. Pero tienen aplicaciones mucho, más importantes.

Las hormigas producen el ácido fórmico así llamado por su origen. Del ácido fórmico se deriva el *formol*, muy en voga actualmente para combatir la tuberculosis.

Más recientemente aún, las hormigas se aplican contra el reuma. Según algunas revistas técnicas debe procederse de la siguiente manera. Se busca un hormiguero, se le deshace; con una pala ó á puñados se cogen las hormigas metiéndolas en un saco, se le ata muy bien para que no huyan, se mete saco y todo en una artesa con agua caliente y se le deja hasta que se desprende un olor acre, fuerte, característico, del ácido fórmico.

El reumático se mete en el baño, cuidando de no prolongarlo mucho para evitar verdaderas quemaduras. El remedio dicen que es excelente.

*The Entomologist*, revista inglesa de gran crédito, relata otra aplicación para curar las heridas. Habiéndose un campesino causado una larga herida uniéronse sus bordes con la mano. Con unas pinzas cogíanse hormigas acercándolas á la herida. El insecto en actitud defensiva abría fuertemente sus mandíbulas, y al aproximarse á la carne las clavaba en los bordes de la herida, apretando fuertemente y uniendo sus bordes de un modo perfecto. Con unas tijeras cortábase entonces el cuerpo del animal y allá quedaban sus cabezas y mandíbulas cosiendo la herida. La citada revista añade que tres días después la herida estaba perfectamente cicatrizada.

Hé aquí, según estos hechos, cómo la hormiga tiene más habilidad y más ciencia que muchos doctores.

## Sección bibliográfica.

*Compendio de Historia de España*, por Doña Luciana Casilda Monreal. Obra declarada de texto. Segunda edición, 1898. Barcelona.

Este libro de enseñanza elemental ha sido ya favorablemente juzgado por el magisterio de primera enseñanza, así como la competencia de su distinguida autora, señora Monreal, que ha dado ya á la estampa otras varias é interesantes publicaciones.

*El Compendio de Historia de España* es un libro didáctico, de buena doctrina, de recomendables condiciones pedagógicas y de esmerada impresión.

Y no es sólo un relato de hechos, sino que es á la vez una exposición sencilla de la civilización patria.

Algunos grabados intercalados en el texto sirven de solaz á la vista é ilustran la exposición escrita.

Oremos que en breve tendrá necesidad la señora Monreal de hacer nueva edición de su obra.

*Elementos teórico-prácticos de Gramática castellana*, por Pedro Lemus.

Un bonito volumen inspirado en los modernos procedimientos para la enseñanza del idioma y un resumen metódico de la doctrina gramatical: hé aquí la obra del Sr. Lemus, que con gusto recomendamos á nuestros lectores. Estúdiala y se convencerán por sí mismos de la bondad de la producción.

## Cronica general

### El Consejo de Ministros.

El último Consejo de Ministros revistió verdadera y transcendental importancia. El Ministro de Hacienda propuso, y fué aprobado, un proyecto de ley prohibiendo la exportación de la plata. Con nuestra moneda de este metal venía haciéndose un negocio infame, que habría concluido por ocasionar un conflicto monetario trayendo la deportación del billete de banco. A fin de evitarlo, el Ministro ha presentado ya á las Cortes el correspondiente proyecto de ley.

El Ministro de Ultramar hizo algunas consideraciones respecto á la responsabilidad del pago de la deuda de Cuba. Hizose ésta con garantía del ingreso en las aduanas y de las demás contribuciones de Cuba. Pero una vez declarada la autonomía, ha variado por completo el anterior estado de derecho.

El Gobierno central no intervendrá en la recaudación de aduanas de la isla, fondos destinados al pago de la deuda. Y si no bastaran las demás contribuciones de la isla, ¿cómo debe pagarse ésta? ¿Vendrá con sus intereses á gravar más y más el presupuesto peninsular? El problema es merecedor de estudio. En principio se acordó pagar, prescindiendo de la recaudación insular, dado lo extraordinario de las circunstancias y á fin de no perjudicar el crédito.

El Ministro de la Gobernación indicó la necesidad de organizar un servicio regular de vapores correos entre Manila y Hong Kong, desde cuyo punto podrá transmitirse á la Península cuanto ocurra. Se convino en que los Ministros de Gobernación, Ultramar y Estado estudiaran la cuestión y formularan conclusiones concretas.

El Ministro de Estado dió lectura á la comunicación que se dirige á las potencias notificando las notaciones de derecho de gentes cometidas por los yanquis.

Los Ministros de Guerra y Marina dieron cuenta de los planes de guerra, de la situación de los barcos, de las instrucciones comunicadas á la segunda escuadra, de las conducciones de víveres y provisiones á las Antillas, de los recursos para atender á la guerra, de la feliz llegada á San Juan de Puerto Rico del destructor *Terror*, de las noticias últimas de la guerra y de otras cuestiones con ella relacionadas. Claro está que sobre todos estos puntos guárdase natural reserva, pues el éxito, en parte, depende de que el enemigo desconozca los planes.

### En el Congreso.

El sábado comenzó la discusión del presupuesto del Ministerio de Fomento. El Sr. Alas (D. Jenaro) combatió principalmente la organización de la segunda enseñanza, que fué defendida por el Sr. Becerro de Bengoa.

En la sesión del lunes, el Sr. Labra pronunció un largo discurso, mostrándose partidario

de una intervención más directa por parte del Estado en la instrucción primaria y cada vez menor en la enseñanza secundaria y superior, defendiendo calurosamente las escuelas normales, centros donde se enseña á enseñar, y censuró que la mayor parte de los profesores sean interinos y que no se hayan verificado oposiciones desde 1867, y sostuvo á la vez que debe reducirse el número de estas escuelas.

Pide que se aumenten las escuelas y los sueldos de los maestros; recuerda que las dos terceras partes de los españoles no saben leer, y que de los tres millones de niños de tres á diez años, inscritos en las escuelas, no llegan á la mitad el número de los que asisten á las aulas.

Habla después de los débitos que las Diputaciones y Ayuntamientos tienen con los maestros, que ascienden á unos ocho ó nueve millones de pesetas, y propone, como medio de solucionar en parte el conflicto, que los sueldos sean próximamente el jornal de un bracero, mil pesetas, y *ayudar á los maestros en la cobranza de las retribuciones particulares*.

El Sr. Labra es felicitado, aunque en el punto concreto de la cobranza de las retribuciones, ni es lo que conviene á la enseñanza ni al magisterio.

Contesta el Sr. Nieto defendiendo lo hecho por la Comisión; interviene el Sr. Gamazo para declarar que si con las enmiendas presentadas se trata de mejorar los servicios, él no tiene inconveniente en aceptar una autorización para que procure realizar las reformas factibles, aceptando así responsabilidades que no rehuye.

El Sr. Cárdenas expresa su deseo de que se supriman de las distintas enseñanzas que sostiene el Estado todas las materias inútiles para sustituirlas por otras importantísimas, y pide que se estudien todos los organismos de la instrucción para reformarlos, favoreciendo los que cumplen su misión y suprimiendo los que resultan inútiles.

Como prueba de lo desatendida que está la enseñanza, hace notar que siempre sobra consignación de lo que se destina á material, á pesar de lo reducido de este crédito, y termina diciendo que en lo referente á las escuelas normales se atengan á la ley los Ministros, *porque hemos llegado al triste caso de que haya que pedir el cumplimiento de ésta como un favor especial*.

El Sr. Cárdenas expresa en estas últimas palabras una gran verdad.

Los señores Lloréns y Santamaría de Paredes intervienen después discutiendo acerca de los aumentos que se advierten en algunos capítulos del presupuesto.

### Recargo de las contribuciones.

Los gastos excesivos que ocasionan las guerras hacen necesario el aumento de los ingresos. El Ministro de Hacienda ha propuesto el aumento en el cupo de varias contribuciones y otras medidas. La comisión general de presupuestos, modificando en parte la propuesta del Ministro, ha acordado: que durante el año económico de 1898-99 continuarán exigiéndose los recaudos especiales creados por el art. 1.º de la ley de 10 de junio de 1897 sobre los recursos comprendidos en las secciones de contribuciones directas é indirectas, cesando las excepciones concedidas á favor de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, donativos é impuestos sobre los intereses y amortización de la Deuda pública, cuyos tributos, así como el impuesto sobre sueldos y asignaciones y el de consumos, se gravarán con el 10 por 100. El recargo exigi-

### DE INSTITUTOS

**Compatibilidades.**—Para dar dictamen en la proposición de ley declarando la compatibilidad del cargo de diputado con el de catedrático de Universidad y de provincia, ha elegido el Congreso la siguiente comisión: Sres. Morote, Jimeno de Lerma, Marqués de Mont-Roig, Montilla, Cárdenas, González de la Fuente y Barrio y Mier.

**Nombramientos.**—Por no haberse posesionado los propuestos en primer lugar, han sido nombrados en concurso de traslado catedráticos de Retórica y Poética de los Institutos de Oviedo y Córdoba, Latín y Castellano del de Almería, y Francés del de Castellón, respectivamente, don Alberto Regúlez, D. José María García Álvarez, D. Hilario del Olmo y D. Manuel Fernández.

Igualmente han sido nombrados por traslado, catedráticos de Agricultura de los Institutos de Palencia y Logroño, D. Emilio Chacel y D. Aniceto Llorente, que ocupaban el primer lugar en las respectivas propuestas.

**Quinquenios.**—Se ha concedido aumento de sueldo por razón de quinquenios de servicios á los catedráticos D. Vicente Fernández Bujan, del Instituto de Santiago; D. Juan María Bofill y Roig, del de Figueras; D. Salvador Valera y Feuller, del de Cádiz; D. Pascual Capdevila y Sancho, del de Zaragoza; D. Matías Moreno González, del de Toledo; D. Simón García y García, del de Murcia; D. Antonio Illana Jiménez, del de Jaén; D. Rafael Serrano y Arroyo, del de Gijón, y D. Bernardo Rodríguez Largo, del de San Isidro.

**Oposiciones reanudadas.**—Se han reanudado los ejercicios de oposición á las cátedras de Retórica y Poética, vacantes en los Institutos de San Isidro, Badajoz y Teruel, por hallarse ya restablecido de su enfermedad el vocal del tribunal D. Gumersindo de Azcárate. Terminado el tercer ejercicio de dichas oposiciones, ha comenzado ya á practicar el cuarto la primera trunca.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

**Oviedo.**—Por no haber sido aceptados los primeros nombramientos hechos por este Rectorado, en virtud del concurso de febrero de 1897, se han expedido nuevos títulos administrativos á favor de las maestras siguientes:

Doña Juana Fernández y González, para la escuela elemental de San Esteban de Leces, en Ribadesella, con 625 pesetas; doña Prudencia Ríova Bascónes, para la id. de Pesoz, con ídem; doña Estrella Fernández Miranda, para la incompleta de Niévares, en Villaviciosa, con 300; doña Aurora Cabeza Bobes, para la id. de Sotiello, en Lena, con 265; doña Francisca Bárcena Casares, para la id. de Lineras Tejeiras, en Santa Eulalia de Oscos, con 260; doña María Fanjul Rodríguez, para la id. de Trelles, en Coaña, con 250; doña Regina García González, para la id. de Páramo, en Teyerga, con 250.

**León.**—De la elemental de niñas de Priaranza de la Valduerna, con 625 pesetas, doña Francisca Valera; de la id. del Hospicio de Orbigo, con ídem, doña Julia Álvarez Quiñones; de la incompleta mixta de la Antigua, con 500 pesetas, doña María Luisa de Prada López; de la id. de Sena, con ídem, doña Flora García Bragado; de la id. de Vegas del Condado, con ídem, doña Emilia Luna Carnero; de la id. de Santa María de Valdeón, con 400 pesetas, doña Antonia Pérez Manteca; de la id. de Aleje, con ídem, doña Remigia Malillos Blanco; de la id. de San Pedro de las Dueñas, con 375, doña María del Pilar Gutiérrez

sobre las demás contribuciones é impuestos será el de 20 por 100, y solamente respecto al de cedulas personales y al especial sobre artícar de producción nacional, se fija en el 30 por 100.

Se crea un impuesto especial sobre el petróleo, aceites minerales destinados al alumbrado, el carburo de calcio, el gas y la luz eléctrica.

Se establece también un recargo en el impuesto de timbre correspondiente á las comunicaciones postales, telegráficas y telefónicas del modo siguiente:

Las cartas que circulen entre las poblaciones, en la Península, islas Baleares, Canarias, posesiones españolas del Norte de Africa y Fernando Póo llevarán adherido, en concepto de impuesto de guerra, además del franqueo que les corresponda, un sello de 0,05 de peseta, cualquiera que sea su peso. Este mismo sello es exigible á la correspondencia de los Cuerpos Colegisladores y á la de todas las Corporaciones que disfrutan franquicia.

También se fijará el sello de guerra, á más del importe de su tasa, en todo telegrama ó telefonema particular que circule en todas las poblaciones indicadas.

La distribución del recargo del 20 por 100 entre los documentos sujetos al impuesto del timbre ó actos á que se refieren, se hará por el Gobierno al modo y forma que resulte más equitativo y útil.

Esto es hasta ahora lo acordado por la Comisión de presupuestos. Probablemente aún irán saliendo nuevas gabelas.

### La guerra.

No hay noticias de hechos de armas que merezcan atención especial.

En Cuba no han logrado los yanquis hacer ningún desembarco. Nuestra escuadra sigue burlándose de todos los planes de Mac-Kinley.

Las noticias de Filipinas no son malas para nosotros. La viruela y la disentería se han desarrollado entre los norteamericanos. Escaséanles los víveres y las municiones.

## Seccion de noticias.

Han fallecido:

D. José Altadil Puyol, ilustrado y celosísimo maestro de Cariñena (Zaragoza).

D. Ramón Ancochea, laborioso maestro de Redondela (Pontevedra).

D. Benito García, maestro de Trebejuna (Cádiz).

D. Vicente Ilundain, maestro de Ecay y Villaveta (Navarra).

Suplicamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

### DE UNIVERSIDADES

**Permuta desestimada.**—Ha sido desestimada la permuta solicitada por los catedráticos de Análisis matemático y Cálculo diferencial é integral, respectivamente, de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Zaragoza, D. Luis Octavio de Toledo y Zulueta y D. Zoel García Galdeano y Yanguas.

**Defunción.**—Ha fallecido en Zaragoza el catedrático de Historia general del Derecho en aquella Universidad D. Celestino María Herrero.

**Nombramiento.**—En virtud de concurso de antigüedad ha sido nombrado catedrático de Historia de España de la Universidad de Granada D. Emeterio Salaya.

Rodríguez; de la temporera de San Miguel de Langreo, con 150, doña María Joaquina Prada.

Han sido nombrados maestros por concurso de ascenso, de la escuela de Mora (Málaga), don Manuel Cruz Ramona; de la de Junquera (Málaga), D. José García López; de la de Lanjarón, D. Juan Hernández Cobos; de la de Baños (Jaén), D. José Calderón Tevez, dotadas estas plazas con el haber anual de 1.100 pesetas; y de la de Torrox (Málaga), D. Miguel García Muñoz, con 550 pesetas.

Se han expedido ya los títulos y han salido las órdenes de los nombramientos de todos los maestros propuestos para las escuelas de niños de 1.100 pesetas.

—El Inspector de primera enseñanza de Lugo ha salido á girar la visita ordinaria á las escuelas de la provincia, mas sintiéndose enfermo, ha tenido que regresar desde Sarria para continuarla cuando se halle restablecido. Hacemos votos porque sea pronto y completo el restablecimiento.

—No habiendo aceptado la escuela de Derramador (Elche), D. Jaime Pérez Sellés, que había sido nombrado para la misma, se ha nombrado para desempeñarla, con arreglo á la ley, al concursante que le sigue en número.

—Por la Dirección general se ha accedido á la permuta que de sus escuelas habían solicitado doña Ramona Broto, maestra de Soria, y doña Petra Alfaro, de Elgóibar (Guipúzcoa).

—Los maestros vizcainos tratan de crear una caja de socorros. Ese es uno de los buenos frutos que puede producir la asociación.

—El Inspector de Valladolid está girando una visita á las escuelas del partido de Villalón.

—Ha sufrido la pérdida de una linda niña de quince meses nuestro querido amigo D. Luis Navarro Rodríguez, al cual y á su familia acompañamos en el sentimiento.

—El Rectorado de Valladolid ha acordado no conceder licencia para hacer oposiciones hasta que el tribunal no llame á los interesados. Nos parece que el acuerdo puede causar algún trastorno. ¿No podrá concedérselas á condición de no usar de ella hasta el momento oportuno?

—Se ha desestimado la permuta incoada por D. José Corcín, maestro de Saucedo, y D. Antonio Márquez, auxiliar de la escuela de niños de Osuna.

—Los niños y niñas del distrito de Estella (Navarra), al grito de ¡viva España! han renunciado á los premios que debían haber recibido, dedicando su importe á la suscripción nacional. Es un buen ejemplo hacer que los niños comiencen á privarse en bien de la patria.

—El nuevo Ministro de Fomento, D. Germán Gamazo, ha señalado los miércoles por la mañana para la firma del despacho ordinario.

—Los maestros de primera enseñanza de Belicena (Granada), atraviesan una situación tristísima, pues el ayuntamiento no les abona los haberes respectivos hace ya tiempo. ¿Qué hace el gobernador de la provincia?

—Se halla enfermo de gravedad el maestro de las escuelas públicas de Huesca D. José Liedós y Naya. Celebraremos su alivio.

—En los primeros días de junio saldrá á girar la visita ordinaria á las escuelas del partido de Jaca el Inspector de primera enseñanza de la provincia de Huesca.

—Los niños de Chodes (Guadalajara), excitados por el maestro D. Valentín Nafria, han postulado para los gastos de la guerra, obteniendo muy lucida colecta.

**CORRESPONDENCIA PARTICULAR**

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los pases hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contesta a las que nos vengan acompañadas del sello correspondiente para la respuesta.

- NOTAS.** 1.ª No se sirve pedido alguno que no venga acompañado de su importe.  
2.ª Los gastos de envío son de cuenta de los que hacen el pedido y se cargan en factura.  
3.ª Contestaremos con preferencia a las cartas que traigan completas las señas para la contestación y a las que sean breves.

- Valdecavero.—I. S.—Remitiremos «Nomenclátor».  
Soria.—F. S.—Recibido telegrama.  
Calvera.—D. R.—Anotada suscripción; se remite periódico. En libranza del Giro mutuo.  
Ibío.—M. C.—Remitidos «Anuario» y «Cuadernos de Aritmética».  
Villarta.—J. M. C.—Esos «Programas» cuestan 0,75 pesetas.  
Barcelona.—P. D.—Queda anotada residencia.  
Bujalance.—L. S.—Se remitirá «Geometría». No tenemos las noticias que desea.  
Peñalsordo.—B. T.—Se contestó por correo.  
Adanero.—J. S.—Veremos de complacerle.  
Narboneta.—E. R.—Anotado pago; se remiten recibo y «Anuario». No se puede poner aunque ese dato no decida nada.  
Bayona.—I. C. O.—Veremos de complacerle.  
Tinajas.—E. L.—Remitidos «Cuaderno de aritmética» y «Anuario».  
Criptana.—J. M. M.—Pidan las ciertas y las duodenas y en eso no hay engaño. La Gaceta las publicó en otra disposición.  
Barcelona.—S. S.—Ya lo hemos recordado más de una vez particular y públicamente.  
Palma del Río.—F. G.—Quedará complacido. Sentimos la equivocación.  
Alcuzna.—J. O.—Cuando mande los sellos recuerde el pedido.  
Albacete.—J. C.—Hay mucho original detenido. Veremos de complacerle.  
Valparaíso de Abajo.—Y. D.—No es culpa nuestra, sino de correos. En lo demás confío me.  
Zaragoza.—G. F.—Anotada residencia.  
Valencia.—B. V.—La historia que nos pide no creo que haya más que tres ó cuatro personas que la conozcan y es muy larga; como que cada uno de los interesados tiene una historia particular. Ya ve usted que la cosa es difícil de contar.  
Bijuesca.—E. D.—Examinado el expediente que remite; conforme y se presenta.  
Balaguer.—C. T.—Se publica y con mucho gusto. Me parece que con el recorrido que se ha dado al autor quedará con pocas ganas de repetir nuevas proposiciones para suprimir escuelas.  
Rondella-Llanera.—F. P.—Veremos de complacerle.  
Dólar.—J. A.—Se le remiten los «Cuadernos» porque ya se acabaron los libros de regalo.  
Hazas de Soba.—N. M.—Se contestó por correo.  
Matxó.—E. M.—Anotada residencia.  
Pamplona.—F. S.—Remitidos recibos.  
Bañuelos.—H. D.—Remitido «Anuario».  
Huelva.—F. M.—Se contestó por correo.  
Navas del Marqués.—N. L.—Muchas gracias por sus indicaciones.  
Bilbao.—S. G.—Remitidos «Cuadernos» y «Geografía».  
Malagón.—M. A.—Remitido «Anuario».  
Jaramillo Quemado.—P. G.—Se contestó por correo.  
Cerrillo.—M. C.—Anotada residencia.  
Logroño.—E. E.—Anotado pago; se remite recibo. Se contestó por correo.  
Utrilla.—I. G.—Se le remite lo que hay. Serán preferidas las maestras.  
Bell-Llod.—M. C.—No tratamos de esos asuntos como no interesen a nuestros lectores.  
Quejas.—C. E.—No se recibió la nota.  
Denia.—E. M.—He dicho repetidas veces que no puedo servir encargos sin el previo envío del importe.  
Talavera de la Reina.—M. de los R.—Anotados suscripción y pago; se remiten periódico y recibo.  
La Llacuna.—F. S.—Se traspapeló el anuncio.  
Alaga.—R. P.—Anotada suscripción; se remite periódico.  
Piedrahita.—V. S.—Id. id.  
La Cobreira.—E. B.—No insertamos anuncios sin previo pago.  
Cebros.—M. E.—Se contestó por correo.  
Quejas.—C. E.—Remitidos «Métodos» y «Cuadernos».  
Navia.—I. F. O.—Se contestó por correo.  
Cáceres.—J. R.—Conformes con su carta.  
Archevala.—N. A.—He contestó por correo.  
Casas de Guíjar.—B. A.—Se le mandarán hojas. Cartas no hay.  
Lorca.—F. L. de P.—Remitida factura.  
Penagos.—A. A.—Se acabaron los libros dedicados a regalos.  
Irún.—M. E.—Remitidos los números no agotados. Celebramos el restablecimiento de nuestra correspondencia.  
Huesca.—M. L.—Anotada residencia.  
Huerta del Rey.—S. M.—Veremos de complacerle. La costumbre hace que la den los directores.  
Fuente de Santa Cruz.—O. P. R.—Remitido número.  
Puerto de Béjar.—M. S.—Sí, señor.  
Vallegimeno.—M. L.—Se contestó por correo.

- Carrodo de Buigos.—T. R.—Falta una peseta.  
Badajoz.—B. B.—Se contestó por correo.  
Menasalvas.—F. O.—Es potestativo en el señor Rector nombrar a quien quiera. Haremos su indicación.  
Pozoblanco.—V. T.—Ya está eso fuera de combate.  
Lucillos.—I. M.—Ya lo cobraremos. Dirjase al autor (San Andrés, 1).  
La Roda.—R. G.—Remitidos libros.  
Garzain.—F. I.—Remitidos números. Corregidas fajas. Se contestó por correo.  
Sámano.—O. de H.—Remitidos libros. Puede aprovechar el cupón.  
Polan.—F. P.—Recibida la suya. Hay que tener más ánimo.  
Zaragoza.—R. A.—Enterado de haber recibido «Anuarios». Que pueda darnos buenas noticias.  
Montevideo.—J. A.—Dais pruebas de amor a España como buenos hijos; recibid un fuerte abrazo.  
Soria.—R. B.—Quedó complacida.  
Haro.—F. J.—Enviados tres paquetes por ferrocarril.  
Tetín.—J. M.—Remitido encargo.  
Sedaño.—G. de D.—Idem recibo.  
Chodes.—V. N.—Idem id.

**Para los concursantes  
CONSULTORIO ADMINISTRATIVO DEL MAGISTERIO**

La experiencia de los últimos concursos nos ha enseñado que son muchísimos los concursantes excluidos por presentar expedientes incompletos, por hacerlo fuera de plazo, por extravíos de correos, por cometer faltas del reglamento, por reseñar mal la cédula, por deficiencias en la cubierta, etc., etc.

A fin de evitar estos perjuicios y atender con toda puntualidad a nuestros lectores hemos fundado este Centro, confiado a personas competentísimas, tanto por su práctica administrativa en el ramo de instrucción pública, por ejercer cargos oficiales, cuanto por su conocimiento de la legislación vigente.

Los que deseen tomar parte, tanto en el concurso de ascenso como en el concurso único, así de Madrid como de cualquier otro distrito universitario, pueden dirigir sus expedientes a este Centro, el cual los revisará escrupulosamente presentándolos en su destino si estuvieran completos ó devolviéndolos a los interesados si tuvieran que corregir alguna deficiencia, con expresión de las enmiendas necesarias.

Esperamos de esta suerte evitar exclusiones y perjuicios a nuestros compañeros, y si aun sufrieren atropellos defender sus derechos con pleno conocimiento de causa.

Para atender a los gastos de oficina y personal, todo encargo debe venir acompañado de dos pesetas en libranza y los sellos de 15 céntimos.

A los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL una peseta y dos sellos.

Los encargos serán despachados en lo posible a vuelta de correo.

La correspondencia al Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, poniendo al principio de la carta «Para el Consultorio Administrativo».

**LIBROS RECOMENDADOS**

**Aritmética razonada y Nociones de Álgebra**, por D. José Dalmau Carles. Comprende, además de la teoría indispensable, más de 3000 ejercicios y problemas aritméticos y algebraicos para el cálculo mental y escrito. Ejemplar 6 pesetas.

**Método de corte**, por D.ª Encarnación Hidalgo. Este Método, escrito por una distinguida maestra, está dedicado a las maestras de primera enseñanza. Se compone de una explicación clara y completa, multitud de láminas, y varias reglas para el corte de toda clase de prendas. Es en su género el libro más sencillo y más útil que se ha publicado. Ejemplar 6 pesetas; a los suscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL cuatro pesetas solamente.

**Precedimientos gramaticales y ejercicios de lenguaje** para las escuelas de primera enseñanza, por D. Gumersindo L. de Pariza. Es un libro interesantísimo que deben poseer todos los maestros. Contiene infinidad de ejercicios adecuados para dictarlos a los niños; en él se facilita la enseñanza de la gramática y se hace la enseñanza más racional y más rápida. Ejemplar 2 pesetas.

De venta en esta Administración.

**Servicios de la Compañía Transatlántica**

DE BARCELONA

**Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.**—Combinación a puertos americanos del Atlántico y Puerto N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 20 de Cádiz y el 20 de Santander.

**Línea de Filipinas.**—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa oriental de África, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados a partir del 1.º de enero de 1898, y de Manila cada cuatro jueves a partir del 20 de enero de 1898.

**Línea de Buenos Aires.**—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires con escala en Santa Cruz de Tenerife. Saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

**Línea de Fernando Póo.**—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

**Servicio de África.**—Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tanger, Larache, Kabat, Casablanca y Mazagán.

**Servicio de Tanger.**—El vapor *Joaquín del Piñero* sale de Cádiz para Tanger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasaje de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila, a precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

**PARA MAS INFORMES:** En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los Sres. Ripoll y C.ª. Plaza de Palacio.—Cádiz: La Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid: Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 18.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: Agencia de la Compañía Transatlántica.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch hermanos.—Valencia: señores Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte

**HIJOS DE SANTIAGO RODRÍGUEZ**

Casa especial en el ramo de enseñanza.

**BURGOS**

**SE RECOMIENDAN**

«Para mi hijo», primer libro de lectura, por Bustamante; «Viaje infantil», ligeros conocimientos sobre los grandes inventos; «Lecturas morales», por Bustamante; «El Previsor», lecturas sobre artes, oficios y carreras, por Carretero; «Festividades de la Iglesia», por Moral; «Historia de España», por Salvá, la mejor y más completa de las publicadas; «El Ciudadano», manuscrito de instrucción cívica, por Bueno; «Resumen de Higiene», por M. A. Carretero; «Nociones de Aritmética», por Fernández y Medrano; «Elementos de Industria», por Botella; «Urbanidad», para niños y niñas, por A. S.; «El ideal de una niña», precioso libro de lectura, por A. Salvá.

Esmerada impresión y corrección; preciosos fotograbados y elegantes y sólidas encuadernaciones que tapas al cromó; aprobados por el Consejo de Instrucción pública y por la autoridad eclesiástica.

**PRECIOS ECONOMICOS**

Se remite gratis el Catálogo y un ejemplar de los libros de escuela que se pidan.

Pídanse a la Administración de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con rebaja de precios ó abono de suscripción.

**RESUMEN DE PREHISTORIA**

Opúsculo importante para cuantos desean adquirir nociones sobre tan importante parte de la Historia, y útil para los aspirantes al Magisterio y Bachillerato, redactado por D. Augusto Vidal Perera, profesor normal y auxiliar de la Escuela Normal de Maestros de Barcelona.

Comprende la obra las cuatro partes siguientes: I. La Tierra: su formación, sus edades.—II. Origen del hombre.—III. Razas prehistóricas.—IV. Prehistoria propiamente tal.

Con censura eclesiástica. Véndese en la Administración de *La Lucha*, Rambla de San José (Flores), 17, Barcelona.

MADRID: 1898.—Imp. de EL MAGISTERIO ESPAÑOL a cargo de G. Juste, Fizarro, 15.